RESOLUCION NUMERO _____ DE 19___

" Por la cual se concede una Inscripción y Registro. "

EL DIRECTOR DEL SERVICIO SECCIONAL DE SALUD

En ejercicio de sus Atribuciones Legales y especialmente, de las conferidas en los Decretos, y Leyes 056 de 1.975, 121, de 1.976 y la Resolución 02085 de Febrero de 1.989 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que DUBIS ESTHER DALMERO MALDONADO, identificada con la Cédula de Ciudadanía # 57'439.395, expedida en Santa Marta, ha solicitado el Registro de su Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA, que le otorgó El Centro de Educación en Salud del Magdalena, " CESMAG ", GABRIEL ANGULO , de Santa Marta, el 30 de Noviembre de 1.995.

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO : Regístrese e Inscribase en la Oficina de Control de Medicamentos del Servicio Seccional de Salude del Magdalena, a DUBIS ESTHER DALMERO MALDONADO, para poder ejercer la Profesión de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

COMUNIQUESE , PUBLIQUESE Y CUMPLASE :

Dada en Santa Marta, a los 11 ENE 1996

Original Firmado Por:
Manuel Vives Pérez
DIRECTOR
Servicios Seccional de Salud del Magd.

MANUEL FCO. VIVES PEREZ
Director Servisalud del Magd.

Seccional de Salud
Magdalena
Medicamentos, Alimentos
Toxicología

JOSE AGUSTIN RADA DIAZ
Jefe Control Medicamentos.